



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

### Certificado de recepción

**Formulario B - Ley 18930 - Declaración jurada de los representantes de la entidad obligada o de titulares individuales para su posterior presentación ante el registro BCU.**

**Formulario - Ley 19.484 - Declaración jurada sobre los beneficiarios finales e información adicional.**

Fecha de declaración: 11 de junio de 2018  
 Tipo declaración: Entidad  
 Fecha de envío al BCU: 15 de junio de 2018  
 Nro. ordinal: 2239752

#### Datos entidad

Tipo de entidad: Residente  
 Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales  
 Denominación: RAELUT SA  
 Nombre de fantasía: NO CORRESPONDE  
 Número de RUC: 217121860016

#### Participaciones patrimoniales emitidas

Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda: 25.000,00 (PESOS URUGUAYOS)

Escribano: 6662 Bergalli Michelena, María Noel

VOLVER A LA PÁGINA INICIAL

ESC. MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA - 16315/2

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Fo N° 632293**



IMPRIMIR

FORMULARIO B - Ley 18.930

DECLARACIÓN JURADA DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD OBLIGADA O DE TITULARES INDIVIDUALES PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL REGISTRO BCU (Arts. 1, 2, 6 in fine y 7 de la Ley 18930)

FORMULARIO Ley 19.484

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LOS BENEFICIARIOS FINALES E INFORMACIÓN ADICIONAL (Arts. 23,24 25, 29 y 30 de la Ley 19.484)

Versión 1 de agosto de 2017

Fecha de declaración*	11 de junio 2018	
Tipo declaración*	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidad
	<input type="checkbox"/>	Titular individual <sup>1</sup> (art. 12 Decreto 247/012)
	<input type="checkbox"/>	Titular excluido (art. 12 y 16 c Ley 19288)

SECCIÓN A) - DATOS DE LA ENTIDAD			
1.1) Tipo de entidad*			
<input checked="" type="checkbox"/>	Residente	Sociedades anónimas emisoras de acciones al portador (18.930)	Marcar una opción
<input checked="" type="checkbox"/>		Sociedades anónimas emisoras de acciones nominativas o escriturales (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades en comandita por acciones cuyas acciones sean al portador (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades en comandita por acciones no al portador (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades en comandita simple (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos al portador (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades y asociaciones agrarias reguladas por la Ley N° 17.777, de 21 de mayo de 2004, cuyo capital esté representado por títulos no al portador (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Fideicomisos (art. 1,I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Fideicomisos (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Fondos de inversión (art. 1,I, d) del Decreto 247/012) (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Fondos de inversión (art. 3 del Decreto 166/017) (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Otras entidades que emiten participaciones patrimoniales al portador (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades de responsabilidad limitada (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades de hecho (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades colectivas (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades de capital e industria (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Cooperativas (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Fundaciones (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Grupos de interés económico (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades civiles o asociaciones civiles (19.484)	
<input type="checkbox"/>		Otras sociedades comprendidas en el Art. 23 de la Ley 19.484	
<input type="checkbox"/>	No residente	Sociedades con acciones nominativas (18.930)	Marcar una
<input type="checkbox"/>		Sociedades con acciones al portador (18.930)	
<input type="checkbox"/>		Sociedades de Responsabilidad Limitada (18.930)	

<sup>1</sup> Los titulares individuales que declaren al amparo de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto No. 247/012, deberán completar obligatoriamente el campo 1.1) - Tipo de Sociedad, 1.2) a), d) y h) - Denominación, Domicilio y No. de RUC, y todos los datos de la Sección C), además de completar debidamente lo establecido para las Secciones D) y E).

	Sociedades con acciones escriturales (18.930)	Marcar una opción
	Otras	
	Establecimiento permanente (art. 2, lit. A), Ley 18930 y Art. 24 lit a) Ley 19.484)	
	Sede de dirección efectiva (art. 2, lit. B), Ley 18930 y Art. 24 lit b) Ley 19.484)	
	Fideicomisos o fondos de inversión o entidades extranjeras análogas cuyos fiduciarios o administradores sean personas físicas o jurídicas residentes (art. 2, Ley 18930 y art. 1,II,b) Decreto 247/012 y Art. 24 in fine Ley 19.484)	
	Entidades que sean titulares de activos situados en territorio nacional por un valor superior a 2:500.000 UI (Art. 24 lit c) ley 19.484	
Exceptuadas (art. 7 Decreto 166/017) <sup>2</sup>	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública (Art. 7 inc. a) del Dec. 166/017)	Marcar una opción
	Sociedad cuyos títulos de participación patrimonial sean propiedad, directa o indirectamente, de sociedades que coticen a través de las Bolsas de Valores nacionales, de Bolsas internacionales de reconocido prestigio o de otros procedimientos de oferta pública	
	Fondos de inversión y fideicomisos debidamente constituidos y supervisados por el país de su residencia (Art. 7 inc. b) del Dec. 166/017)	

### 1.2) Identificación de la entidad declarante

a) Denominación*	RAELUT SA
b) Nombre de fantasía*	No CORRESPONDE
c) Lugar y fecha de constitución	MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 2012
d) Domicilio	MONTEVIDEO
e) Sede	MINAS 1487 ESC. 402, MONTEVIDEO
f) Domicilio fiscal	LOS CISNES S/N, PADRÓN 7849, LOS CEIBOS MALDONADO
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal	MINAS 1487 ESC. 402, MONTEVIDEO
h) Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)*	21 712186 0016
i) Teléfono de contacto	26229893
j) Correo electrónico * <sup>3</sup>	GPASOCIADOS@GMAIL.COM

### 1.3) Participaciones patrimoniales emitidas

a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales emitidas por la entidad, capital	\$U,	25.000
	U\$S,	

<sup>2</sup> En caso de que se esté registrando una entidad exceptuada de acuerdo al Art. 7 del Decreto 166/017, se deberá completar solamente la sección 1.2 y de corresponder, la sección 1.5.

<sup>3</sup> Consiento que el correo electrónico aportado se utilice a efectos de las comunicaciones y notificaciones (arts. 26 y siguientes del Decreto 276/013 de fecha 3/09/2013, modificativas y concordantes.

integrado o su equivalente o patrimonio según corresponda *	Otras (indicar)	
b) Existen instrumentos a los que refiere el artículo 302 de la Ley 16.060 u otros instrumentos de naturaleza equivalente que no tuvieron valor nominal (art. 2 del Decreto 247/012 -y art. 9 del Dec. 166/017 en su caso-). *		SI
En caso afirmativo indicar tipo y derecho que confiere cada uno:		NO
Cupones		
Bonos o partes beneficiarias		
Otros		

1.4) Art. 26 del Decreto N ° 166/017 \*

Especificar si se encuentra incluido en el Art. 26 del Decreto 166/017	SI	NO
		x

1.5) Observaciones

--

\*Información solicitada en el formulario electrónico.

**SECCIÓN B.1) - CUADRO RESUMEN DE TITULARES DE PARTICIPACIONES PATRIMONIALES O RELACIONES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY 18.930<sup>4</sup> Y ARTICULO 25 DE LA LEY 19.484**

Referencia persona	Fecha vigencia <sup>5</sup>	Nombre completo	Valor nominal declarado <sup>6</sup>	% sobre el valor total <sup>7</sup>	Es Ben. Final? (Si/No)	Observaciones
1	09/01/2017	Willian Santiago Bonachea Del Río	25000	100	SI	
SUMA TOTAL			25000	100		

**SECCIÓN B.2) - CUADRO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE ACCIONISTAS, BENEFICIARIOS FINALES (ARTICULO 5 DECRETO 166/017)**

Referencia persona	Tipo (Cadena / BF-Cadena / BF-Otros medios <sup>8</sup> / BF Otros <sup>9</sup> / Exceptuado)	Fecha vigencia <sup>5</sup>	Nombre completo	Persona directamente asociada <sup>10</sup>	% control s/persona asociada <sup>11</sup>	% control global <sup>12</sup>	Observaciones

**SECCIÓN B.3) - CUADRO RESUMEN DE BENEFICIARIOS FINALES SEGÚN LEY 19.484**

<sup>4</sup> Se deben incluir en este cuadro todos los titulares de participaciones patrimoniales incluidas en el numeral 1.3 de este formulario. asignándoles un número de referencia correlativo a cada uno de ellos. Asimismo, para cada uno de los titulares incluidos en este cuadro, se completarán y adjuntarán todos los datos identificatorios contenidos en la Sección C), según sean personas físicas o jurídicas, agregando, en cada caso, los datos identificatorios de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

<sup>5</sup> En Declaración Ley 18.930: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 1 de agosto de 2012, se indicará esta última fecha. Si cambiara la titularidad después del 1 de agosto de 2012 y antes del 24 de octubre de 2012, la entidad informará al BCU el último titular declarante.

En Declaración Ley 19.484: es la fecha desde la cual se tiene el derecho sobre las participaciones patrimoniales o instrumentos declarados. En caso que la vigencia sea anterior al 9 de enero de 2017, se indicará esta última fecha.

<sup>6</sup> Indicar el Valor nominal total de las participaciones patrimoniales que correspondan a la persona identificada (en \$U o la moneda que corresponda). En caso de titularidad de uno de los instrumentos incluidos en la línea 1.3) b) se incluirá sólo el número de referencia, la fecha de vigencia, el nombre completo y observaciones si corresponde, indicándose en las dos restantes columnas que no corresponde informar (N/C).

<sup>7</sup> Porcentaje que representa el valor declarado sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad o sobre el valor nominal del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda.

<sup>8</sup> En el caso de señalar como Tipo BF - Otros medios de control, se deberá especificar en Observaciones el medio de control de que se trate, por ejemplo, usufructo de acciones, prenda de acciones, convenio de sindicación de acciones, mandato del titular de las acciones, etc.

<sup>9</sup> El concepto BF.- Otros se utilizará en el caso de informar los Beneficiarios Finales de Fideicomisos o de Fondos de Inversión (Art. 1° Inc. 3 del Decreto 166/017)

<sup>10</sup> Indicar la persona, ya sea titular o parte de la cadena de accionistas sobre la que esta persona tiene control directo o indirecto.

<sup>11</sup> Indicar el porcentaje de control sobre la persona asociada indicada. En caso de ser el único controlante este valor debería ser 100%, en caso contrario la suma de todas las personas controlantes indicadas debería ser 100%.

<sup>12</sup> Indicar el porcentaje de control sobre de la entidad.

Porcentaje que cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 <sup>13*</sup>	100
Porcentaje que no cumple las condiciones del artículo 1° del Decreto 166/017 <sup>14*</sup>	
Porcentaje que desconoce su beneficiario final*	
Porcentaje exceptuado por art. 7 del Decreto 166/017*	
TOTAL*	100

<sup>13</sup> Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todos los beneficiarios finales según la definición del artículo 1° del decreto 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

<sup>14</sup> Se debe calcular como la suma de los porcentajes individuales de todas las participaciones patrimoniales que no cumplen con la definición del art. 1° del Dec 166/017, sean estos titulares o parte de la cadena de accionistas.

**SECCIÓN C) DATOS IDENTIFICATORIOS DE LOS TITULARES, USUFRUCTUARIOS, CUSTODIOS, TENEDORES, MANDATARIOS, REPRESENTANTES, CADENA DE ACCIONISTAS Y BENEFICIARIOS FINALES.**<sup>15</sup>

Número de referencia de la persona* <sup>16</sup>	↑	Número de referencia de persona de la cadena directamente asociada* <sup>16</sup>	1
Tipo de vinculación declarada*	Ley 18.930	<input checked="" type="checkbox"/> a) Titular	Marcar una opción
		<input type="checkbox"/> b) Titular Sucesión indivisa con declaración de herederos	
		<input type="checkbox"/> c) Titular Sucesión indivisa sin declaración de herederos	
		<input type="checkbox"/> d) Titular de cuota parte indivisa de otro origen <sup>17</sup>	
		<input type="checkbox"/> e) Titular de instrumento sin valor nominal	
		<input type="checkbox"/> f) Tenedor o custodio	
		<input type="checkbox"/> g) Representante o mandatario	
		<input type="checkbox"/> h) Usufructuario	
	Ley 19.484	<input checked="" type="checkbox"/> i) Parte de la cadena de titularidad	
		<input checked="" type="checkbox"/> j) Beneficiario final - cadena de accionistas	
		<input type="checkbox"/> k) Beneficiario final - otros medios de control	
<input type="checkbox"/> l) Beneficiario final - Otros			
	<input type="checkbox"/> m) Excepción según Dec. 166/017 art.7 literal:		
Fecha de vigencia <sup>18*</sup>	09/01/2017		

<b>C.1) Persona Física - Datos identificatorios</b>			
a) Nombre completo*	Willian Santiago Bonachea Del Río		
	País y tipo del documento de identidad*	URUGUAY	CI
	Número de documento de identidad*	6.130.618-4	
b) Nacionalidad	CUBANO		
c) Residencia*	<input checked="" type="checkbox"/> Residente	<input type="checkbox"/> No residente	
d) Estado civil	DIVORCIADO		
e) Nombre completo del cónyuge* <sup>19</sup>			
	País y tipo del documento de identidad del cónyuge*		
	Número de documento de identidad del cónyuge*		
f) Naturaleza jurídica propia o ganancial de los títulos declarados	<input checked="" type="checkbox"/> Propia	<input type="checkbox"/> Ganancial	
g) Domicilio real	SALT LAKE ESQ. GALILEO CHALET IBERICA, PTA DEL ESTE MALDONADO		
h) Domicilio fiscal (si corresponde)			
i) Domicilio constituido ante la			

<sup>15</sup> Todos los datos identificatorios contenidos en la SECCIÓN C) deberán ser completados para cada uno de los titulares declarados, según sean personas físicas o jurídicas (agregar una página nueva por cada persona). Asimismo, se agregará una hoja por cada uno de los tenedores o custodios, representantes o apoderados, o usufructuarios que sea necesario identificar.

<sup>16</sup> Indicar número correlativo de referencia de la persona según cuadro de la SECCIÓN B).

<sup>17</sup> De origen contractual o post-comunitario, debiendo informarse el origen correspondiente en C.5) OBSERVACIONES.

<sup>18</sup> Ver Nota 5

<sup>19</sup> La identificación del cónyuge deberá completarse obligatoriamente en el caso de titulares cuyas participaciones sean de carácter ganancial.

Dirección General Impositiva (si corresponde)			
j) Tipo de identificación expedida por la Dirección General Impositiva (no obligatorio)*	No tiene	RUC (Reg. Único de Contribuyentes)	NIE (Identificación Extranjero)
k) Número del RUC/NIE*			

C.2) Persona Jurídica - Datos identificatorios					
a) Denominación*					
b) Nombre de fantasía*					
c) Lugar y fecha de constitución					
d) Domicilio					
e) Sede					
f) Domicilio fiscal					
g) Domicilio constituido ante el organismo fiscal					
h) País y tipo del documento identificador fiscal <sup>20*</sup>					
i) Número de documento identificador fiscal*					
j) Representantes que firman la declaración*					
Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Cargo o vinculación con la entidad

**C3) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: a), b), c), d) o e)**

¿Esta persona es además beneficiario final?*				SI	
a) Valor nominal total de las participaciones patrimoniales de las que es titular y % que representan sobre el valor nominal total de participaciones patrimoniales emitidas por la entidad (si corresponde) o valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, del que es titular; y % que representa sobre el valor nominal total del capital integrado o su equivalente, o patrimonio según corresponda, de la entidad. * <sup>21</sup>		\$U, U\$\$, Otras (indicar)	25000		
		%	100		
b) ¿Existe un tenedor o custodio, o mandatario o representante con facultades de administración y disposición de las participaciones patrimoniales declaradas, según lo establecido por el art. 1 de la Ley 18930 de 17 de julio de 2012* En caso afirmativo se deberán completar los mismos datos identificatorios que para el titular, salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (agregar una hoja a continuación de los datos del titular que corresponda)				SI	
				NO	
c) Lugar donde las participaciones se encuentran depositadas o en custodia, siempre que no estén en poder del titular					
d) ¿Se verifica desmembramiento del dominio?*				SI	
En caso afirmativo se deberán indicar el o los usufructuarios y se completarán los mismos datos identificatorios que para el titular salvo los literales e) y f) en el caso de las personas físicas (la participación se expresará en valor nominal y se incluirá en Observaciones)				NO	
e) Si el declarante es Titular de una Sucesión indivisa, además de los datos					

<sup>20</sup> Indicar URUGUAY y RUC para Personas Jurídicas Uruguayas.

<sup>21</sup> En caso de sucesiones indivisas ver nota siguiente.

requeridos para cualquier titular, se deberá indicar\*

f) Nombre completo del causante*			
	País y tipo del documento de identidad del causante*		
	Número de documento de identidad del causante*		
g) ¿Existe declaración judicial de herederos? <sup>22</sup>			SI
			NO

C4) Información adicional a completar sólo en el caso de personas declaradas en SECCIÓN C) - Tipo de vinculación: f), g), h), i), j), k), o l)

a) Porcentaje de control de la persona sobre la persona o titular asociado*	%	100
---	---	-----

C.5) Observaciones\*

--

\*Información solicitada en el formulario electrónico.


<sup>22</sup> En caso afirmativo, se informarán los datos identificatorios y el valor nominal total que corresponde a cada heredero, según el % del acervo sucesorio al que tiene derecho. En caso negativo, se completarán en esta sección C) los datos identificatorios del heredero presunto declarante y se indicará el valor nominal total de las participaciones patrimoniales que componen el acervo sucesorio.

**SECCIÓN D) DECLARACIÓN JURADA, IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD QUE FIRMAN LA DECLARACIÓN Y FIRMA**

**Declaración jurada**

El que suscribe MILTON ANDRÉS BARBOZA FERREIRA, en su calidad de PRESIDENTE de la entidad RAELUT SA, declara/n bajo juramento que la información relativa a la entidad, al/a los titular/es, y/o al/a los beneficiario/s final/es declarada es correcta; en su caso la información referida al/a los titular/es corresponde a la que recibió la entidad del/de los mismo/s mediante declaración jurada; y que conoce/n las sanciones aplicables en caso de falsa declaración previstas por el artículo 239 del Código Penal.

**Representantes que firman la declaración\***

Nombre completo	Número de Documento	Tipo	País de emisión	Domicilio	Firma
MILTON ANDRÉS BARBOZA FERREIRA	3.854.843-2	CI	URUGUAY	CALLE 5 ESQ. CALLE 2, MALDONADO	x 

**SECCIÓN E) CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO**

Sigue certificación notarial

Sigue 1 Papel Notarial de Actuación  
Serie B Nº 632292

  
Ma. Noel Bergalli Michelena  
ESCRIBANA

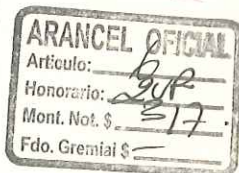


ESC. MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA - 16315/2

**MARIA NOEL BERGALLI MICHELENA, ESCRIBANA PÚBLICA CERTIFICO**

**QUE** : I) La firma puesta en el Formulario B, que antecede, ligado por mí fue puesta en mi presencia por el señor Milton Andrés Barboza Ferreira, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.854.843-2, con domicilio en la calle 5, esquina calle 2, de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado en calidad de Presidente de la sociedad "RAELUT SOCIEDAD ANONIMA", persona jurídica con plazo vigente, a quien una vez leído el mismo así lo otorgó y suscribió de conformidad con su firma habitual. II) La sociedad, denominada "RAELUT SA", inscrita en el Registro Único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el número 217121860016, con domicilio en la ciudad de Montevideo, y Sede en la calle Minas 1487 escritorio 402, de la misma ciudad, es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta de fecha 11 de diciembre del año 2012, con plazo de cien años, y con su Estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 21 de enero del 2013, cuyo primer testimonio de protocolización fuera inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el día 10 de mayo de 2013, con el número 10531.- Así mismo, RAELUT SA cumplió con las publicaciones de estilo y en forma, en el Diario Oficial y el Heraldo Capitalino, el día 15 y 13 de mayo de 2013, respectivamente y a lo establecido en la ley 17.904 , en documento cuya firma certificó la Escribana Nélide Renee Aviaga, el 9 de agosto del año 2013, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio el día 13 de agosto del 2013 con el número 16220. III) Sus acciones son nominativas, desde su constitución, tal cual surge del artículo 5 de su Estatuto. IV) La representación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 24 del Estatuto

corresponde al Administrador, el Presidente o Vice- Presidente del Directorio actuando en forma indistinta o a dos Directores actuando conjuntamente. V) Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha nueve de agosto de dos mil trece, en Montevideo, se designó como Presidente del Directorio al señor Milton Andrés BARBOZA FERREIRA.- EN FE DE ELLO a solicitud de RAE LUT SA, y para su presentación ante el Banco Central del Uruguay extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el once de junio del dos mil dieciocho.-



Ma. Noel Bergalli Michelena  
ESCRIBANA